

	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
	PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO:	OBRA 137 DE 2015
CONTRATANTE:	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA:	COESINT S.A.S
	NIT 900490796-1
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER CINCO (05) MESES.
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES.
PLAZO ADICIONAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO FINAL:	\$127.182.400
VALOR INICIAL:	\$ 25.474.269
VALOR ADICIONAL:	\$152.656.669
VALOR FINAL:	
ACTA DE INICIO	11 DE MAYO DE 2015
ACTA DE SUSPENSION No1	19 DE MAYO DE 2015
ACTA DE REINICIO No 01	16 DE JUNIO DE 2015
ACTA ADICIONAL 01	24 DE JUNIO DE 2015 (1 MES)
ACTA ADICIONAL 02	4 DE DICIEMBRE DE 2015 (55 DIAS)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE ENERO DE 2016
SUPERVISOR:	ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO Director de Planeación

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, supervisor del contrato, **LAURA MILENA BLANCO TARAZONA**, Representante Legal de **COESINT S.A.S.**, Contratista, con el fin de dar por entregada y recibida la interventoría objeto del contrato No. 137 de 2015 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**



	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
	PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2	

CONSIDERANDO

1. Que **LAURA MILENA BLANCO TARAZONA**, Representante Legal de **COESINT S.A.S.** identificada con **NIT 900490796-1**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00178 por valor de \$127.371.345,00 de fecha 14 de Abril de 2015, RP No. 15L00247, valor \$127.186.400 del 05 de mayo de 2015.
3. Que el plazo estipulado es de cinco (05) meses.
4. Que se fijó el día once (11) de mayo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos y a su vez como fecha de terminación el día nueve (09) de octubre de 2015.
5. Que de conformidad con el desarrollo del contrato, con sus adicciones y ampliaciones de plazo el día veintinueve (29) de enero de 2016, el contratista dio cabal cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos técnicos y de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	11-05-2015	ACTA DE INICIO
02	11-05-2015	ACTA DE ANTICIPO
03	19-05-2015	ACTA DE SUSPENSION 1
04	16-06-2015	ACTA DE REINICION 1
05	24-06-2015	ACTA ADICION 1
06	18-11-2015	ACTA DE AVANCE PARCIAL 1
07	11-12-2015	ACTA DE AVANCE PARCIAL 2
08	29-01-2016	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.137 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.



473

			ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL				
			DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
			PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

- 6. Que el valor final del contrato ascendió a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PSOS M/CTE (\$151.997.134)**

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

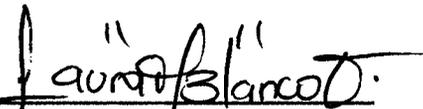
Dar por liquidado el Contrato obra No.137 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **COESINT S.A.S.** identificada con **NIT 900490796-1** y suscribir la respectiva **Acta de Liquidación Final del Contrato No 137 de 2015** cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

En estos términos damos por liquidado el presente contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se deja constancia que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

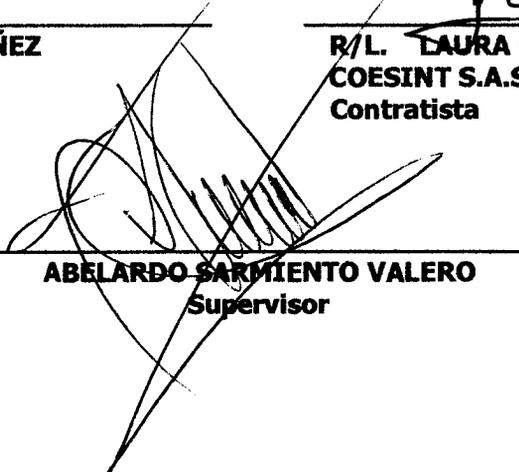
Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente



 R/L. **LAURA M BLANCO TARAZONA**
COESINT S.A.S.
 Contratista



ABELARDO SARMIENTO VALERO
 Supervisor

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO